

3993

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Sociología» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades, por la que se anula la citación de los señores opositores.**

El Tribunal para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Sociología» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades, ha resuelto anular la citación a los señores opositores de fecha 14 del actual mes de enero, para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez treinta horas del día 13 de febrero próximo, hasta nuevo aviso, que se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Presidente, Juan Díez Nicolás.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

3994

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se aprueba y ordena la publicación de la lista provisional de los Ayudantes Comerciales del Estado admitidos para tomar parte en las pruebas de integración en el nuevo Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado.**

El punto 5.1 de la Orden de este Ministerio de 29 de julio de 1977 estableció las normas para la integración de los Ayudantes Comerciales del Estado, que aprobaron la oposición libre convocada por la Orden de 28 de abril último y fueron nombrados funcionarios de carrera de dicho Cuerpo por Orden de 24 de noviembre pasado, en el nuevo de Diplomados Comerciales del Estado.

Asimismo, el punto 2.3 de dicha Orden determinaba que los aspirantes incluidos en la lista provisional aprobada por Resolución de 3 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del día 8), que no hubiesen superado las pruebas selectivas en la primera convocatoria, tendrían también derecho a presentarse a otras dos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Subsecretaría de Comercio tiene a bien aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional, por orden alfabético, de los Ayudantes Comerciales del Estado incluidos en ambos casos que han sido admitidos a las nuevas pruebas de integración, en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de enero de 1978.—El Subsecretario de Comercio, por delegación, el Director general de Coordinación e Inspección, Guillermo de la Dehesa.

### FUNCIONARIOS ADMITIDOS

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Situación administrativa
1	A02CO284	Armijo Navarro - Reverter, María Teresa .....	Activo.
2	A02CO282	Bonet Madurga, Antonio ....	Activo.
3	A02CO291	Coloma Aramhuru, Juan Manuel .....	Activo.
4	A02CO289	Conde Hinojosa, Rosario ..	Activo.
5	A02CO290	Garrudo Sánchez, Esmeralda.	Activo.
6	A02CO084	Gascón Hernández, Manuel.	Exc. vol.
7	A02CO288	González Gutiérrez, Aurora.	Activo.
8	A02CO281	González del Tanago Rodríguez, Alberto .....	Activo.
9	A02CO283	Jaenicke Cendoya, Ana ....	Activo.
10	A02CO240	Juanes Pardo, Fernando de.	Exc. vol.
11	A02CO233	Moreno Somarriba, Milagros.	Exc. vol.
12	A02CO286	Pozancos Gómez-Escolar, José María .....	Activo.
13	A02CO280	Salido de Amoroto, María de la Paz .....	Activo.
14	A02CO285	Sendín de Cáceres, Paloma.	Activo.
15	A02CO287	Puig de la Bellacasa Alberola, Javier .....	Activo.
16	A02CO244	Vélez y Ladrón de Guevara, Manuel .....	Exc. vol.
17	A02CO201	Zaballa Zayas, Juan José ..	Exc. vol.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

3995

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente» de la Seguridad Social de Segovia.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 18 de enero de 1978, página 1240, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los Vocales representantes, titular y suplente de los Jefes de Servicio y Sección de la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente» de la Seguridad Social de Segovia, especialidad Medicina intensiva, donde dice: «Suplente: Don Florencio Martín González»; debe decir: «Suplente: Don Florentino Martín González».

## ADMINISTRACION LOCAL

3996

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.**

Finalizado el plazo de quince días concedido para formular reclamaciones contra el aspirante admitido en la lista provisional de la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de personal de esta Corporación,

Esta Alcaldía, al no haberse producido reclamación alguna, acuerda:

Primero.—Admitir definitivamente a don José Luis González Vallvé a la oposición convocada.

Segundo.—Hacer público la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, que será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ambrosio Lucíañez Piney, Alcalde, o don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza.

Por el Profesorado Oficial: Don Aurelio Hernández Muñoz, Catedrático, como titular, o don José A. Herrero Marzal, suplente.

Por el Colegio Oficial: Don Sergio Campos Ferrara, como titular, o don Luis Prat y García del Busto, suplente.

Don Alfredo Candela Mas, titular, por la Jefatura del Servicio, o don Miguel Garulo Muñoz, suplente.

Secretario: Don Juan Orts Serrano, Secretario general de la Corporación, titular, o don José María Simón Juan, Oficial Mayor, suplente.

Tercero.—Señalar el día 24 de los corrientes, a las nueve de la mañana, para el comienzo de los ejercicios, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Cuarto.—Conceder un plazo de quince días para formular recusaciones contra el Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento. Alicante, 2 de febrero de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—958-A.

3997

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Arévalo referente a la oposición restringida para la provisión de una plaza de Aparejador.**

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento de Arévalo, para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico municipal, formulada según resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 16 de enero de 1978:

*Aspirantes admitidos*

Don Moisés Valle Saro.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador que actuará en las pruebas a que se refiere el presente estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Jesús Prieto Macías, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente: Don Ovidio González Illera, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

## Vocales:

Don Enrique Estradé Gutiérrez, representante del profesorado oficial, y como suplente, don Epifanio Gutiérrez García. Don Federico Moreno Higuero, Jefe provincial del Servicio de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales.

Don Sebastián Benavente García, representante del Colegio Oficial de Aparejadores o Arquitectos Técnicos, y como suplente, don Joaquín Ortega Herrera.

Secretario: Don Ildefonso Lorenzo Santamaría, Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria.

Y por último se advierte que si en el plazo reglamentario no se producen reclamaciones contra el presente anuncio, la relación de admitidos y excluidos será considerada firme, sin necesidad de nuevo anuncio.

Arévalo, 23 de enero de 1978.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.—1.315-E.

**3998**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.*

Haberes: 110.560 pesetas anuales, con trienios del 7 por 100, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que puedan corresponder con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación íntegra de las bases: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 311, de 31 de diciembre de 1977.

Las Rozas de Madrid, 18 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.160-E.

**3999**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil y otra de Alguacil-Conserje.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 305, de fecha 24 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil y otra de Alguacil-Conserje del grupo de subalternos de Administración General, correspondientes de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,4, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Alguacil o Alguacil-Conserje en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar en la Secretaría General, y expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Móstoles, 2 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.009-E.

**4000**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Ayudantes del Grupo de Administración Especial.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 306 de fecha 26 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Ayudantes del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, correspondientes de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,5, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Ayudantes en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar en la Secretaría General, y expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Móstoles, 2 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.001-E.

**4001**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Operarios.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 309, de fecha 29 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Operarios del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, correspondientes de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,3, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Operarios en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar de la Secretaría General, y expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Móstoles, 2 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.008-E.

**4002**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Muros por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Aparejador.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Aparejador de esta Corporación. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de enero de 1978).

*Admitidos*

Número de orden 1. Jesús Caamaño Otero

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria se les concede un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Muros, 25 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.495-E.